



Organización de los
Estados Americanos



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS
3 al 5 de noviembre de 2010
México D.F., México

OEA/Ser.L/II.2.35
CIM/doc.8/10
15 septiembre 2010
Original: español

**INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER “CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ” (MESECVI),
A LA TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM**

La Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en su calidad de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), eleva a la Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM, el presente informe sobre la labor realizada desde noviembre de 2008, fecha de celebración de la anterior Asamblea Ordinaria de Delegadas. Todos los documentos y antecedentes a los que aquí se hace referencia, se encuentran publicados en la página Web de la CIM, bajo MESECVI.

1. ANTECEDENTES

1.1. Creación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención

La CIM, en cumplimiento de los mandatos emanados de las resoluciones CIM/RES. 224/02 (XXXI-O/02), AG/RES. 1942 (XXXIII-O/03), y CIM/REMIM-II/RES. 6/04 efectuó las acciones conducentes a la elaboración del Proyecto de Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de *Belém do Pará*. La Secretaría Permanente de la CIM preparó un documento de trabajo con una propuesta de mecanismo de seguimiento y realizó un proceso de consulta previo con los Estados Miembros, organismos internacionales especializados y la sociedad civil.

En junio de 2004, continuando con el proceso iniciado en el 2002, se convocó a una Reunión de Expertas/os gubernamentales, que se celebró el 20-21 de julio de 2004, para analizar el mecanismo propuesto y hacer recomendaciones a los Estados Parte. Al finalizar su reunión, las Expertas/os dieron por cumplido el mandato de la Asamblea General de la OEA, contenido en la resolución AG/RES. 2021(XXXIV-O/04), y solicitaron a la relatoría de la reunión elevar a la Conferencia de Estados Parte de la Convención de *Belém do Pará*, el Proyecto de Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención para su adopción.

En cumplimiento de la mencionada resolución de la Asamblea General, el Secretario General de la OEA convocó a la Conferencia de Estados Parte, el 26 de octubre de 2004, en la que se aprobó el Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de *Belém do Pará*” (MESECVI).

Con su adopción, los Estados Parte expresaron la voluntad política de contar con un sistema consensuado e independiente al que someterán los avances realizados en el cumplimiento de la Convención, aceptando implementar las recomendaciones que emanen del mismo.

1.2. Características del MESECVI

El MESECVI fue diseñado a fin de dar seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados Parte de la Convención, contribuir al logro de los propósitos establecidos en ella y facilitar la cooperación técnica entre los Estados Parte así como con otros Estados Miembros de la OEA y Observadores Permanentes. Se basa en los principios de soberanía, no intervención, e igualdad jurídica de los Estados, debiendo respetar los principios de imparcialidad y objetividad en su operación, a fin de garantizar una aplicación justa y tratamiento igualitario entre los Estados Parte.

El Mecanismo consta de dos órganos: la Conferencia de Estados Parte, que es el órgano

político integrado por los representantes de los Estados Parte, y el Comité de Expertas/os, que es el órgano técnico integrado por especialistas en la esfera que abarca la Convención. Si bien las Expertas/os son designadas por los Gobiernos, ejercen sus funciones a título personal. La Secretaría de la Conferencia y del Comité es desempeñada por la Secretaría Permanente de la CIM, donde también se establece la sede del MESECVI.

El Comité de Expertas debe adoptar en cada ronda un cuestionario con la selección de las disposiciones de la Convención cuya aplicación analizará. A partir de las respuestas de los cuestionarios efectuadas por los Estados y con base en la información recabada, el Comité emitirá un informe final con las recomendaciones correspondientes, a las que deberá dar seguimiento. Una vez que el informe final sea aprobado por la Conferencia, será publicado.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL MESECVI (2008-2010)

A la fecha de este informe, 31 de 32 Estados Parte¹ han designado una especialista en el tema para que integre el Comité de Expertas (CEVI) del MESECVI. Asimismo, 30 de 32 Estados Parte² han designado Autoridades Nacionales Competentes (ANC), quedando pendiente el nombramiento del gobierno de Granada.

2.1. Primera Ronda de Evaluación Multilateral

La Primera Ronda de Evaluación Multilateral constó de una fase de evaluación (2005-2008) y una fase de seguimiento a las recomendaciones del CEVI (2008-2010).

En la fase de evaluación el CEVI analizó las respuestas de los Estados al cuestionario de la Ronda y adoptó los Informes Finales de país de los 28 Estados Parte participantes, así como un Informe Hemisférico con recomendaciones a los Estados para la mejor implementación de la Convención de Belém do Pará en sus respectivos países. Dichos informes fueron elevados a la Segunda Conferencia de Estados Parte realizada en Caracas, Venezuela, el 9 y 10 de julio de 2008, la cual adoptó las recomendaciones y ordenó su publicación. Mayor información sobre la fase de evaluación de la Ronda se encuentra en el informe del MESECVI a la XXXIV Asamblea de Delegadas de la CIM, realizada en Santiago de Chile en noviembre de 2008, publicado como documento CIM/doc.9/08.

En la fase de seguimiento a las recomendaciones del CEVI, diecisiete Estados Parte enviaron la información requerida por el CEVI en el documento de indicadores remitido en septiembre de 2008. Esta Ronda concluirá con la presentación del Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Expertas (CEVI) a la Conferencia de Estados Parte, que está programada para realizarse en Antigua, Guatemala, en marzo de 2011.

2.2. Segunda Ronda de Evaluación Multilateral

¹ El 5 de julio de 2009, la Organización de los Estados Americanos (OEA) invocó el Artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, suspendiendo el derecho de participación activa a Honduras, Estado Parte de la Convención, en el organismo hemisférico. La decisión unánime fue adoptada como consecuencia del golpe de Estado del 28 de junio que expulsó del poder al Presidente José Manuel Zelaya.

² *Id.*

2.2.1. V Reunión del Comité de Expertas (CEVI), 25-26 de junio de 2009

La Quinta Reunión del CEVI se celebró en la sede el 25 y 26 de junio de 2009. Se eligieron las autoridades para el periodo 2009-2011, designando a Hilda Morales (Guatemala) como Coordinadora y a Asia Villegas (Venezuela) como Coordinadora Alterna. Las expertas y las organizaciones de la sociedad civil participantes realizaron comentarios al proyecto de cuestionario elaborado para la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI. La Secretaría los incluyó y distribuyó al CEVI el texto resultante, que se aprobó por correo electrónico el 20 de marzo de 2010.

En dicha reunión el CEVI adoptó acuerdos a fin de difundir y promover el MESECVI. En cumplimiento de este mandato, la Coordinadora envió notas a diversos órganos del sistema interamericano como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) pidiendo que se apoyara al Mecanismo dando publicidad a los documentos por él producidos. Asimismo, envió una carta al Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, solicitando su colaboración para recordar a los Estados Partes su obligación de apoyar a las Expertas para que asistan a las reuniones del CEVI. Finalmente, la Secretaría se comprometió a evaluar modificaciones al sitio web del MESECVI a fin de que contenga un espacio de información para las organizaciones de la sociedad civil.

La Segunda Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI se inició el 15 de abril de 2010 con el envío a las ANC del cuestionario adoptado por el CEVI. El 21 de abril se invitó a las organizaciones de la sociedad civil inscritas ante la OEA, a enviar informes sombra. A la fecha se recibieron en total 27 respuestas de los gobiernos y 8 informes sombra, que actualmente son analizados por el CEVI.

2.2.2. VI Reunión del Comité de Expertas (CEVI), 23-25 de agosto de 2010' San José, Costa Rica.

La Sexta Reunión del CEVI tuvo lugar en San José, Costa Rica del 23 al 25 de agosto de 2010. La sesión inaugural contó con la presencia de la Presidenta de la República de Costa Rica, Laura Chinchilla; el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, y la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica, Maureen Clarke. Participaron además, integrantes de los tres poderes de gobierno, cuerpo diplomático, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales.

En el marco de esta reunión se realizaron dos diálogos. El primero, sobre “Seguridad Ciudadana” y el segundo sobre “Violencia contra las mujeres, seguridad y acceso a la justicia”. Fueron invitadas a participar destacadas panelistas pertenecientes en su mayoría a la sociedad civil.

Durante la reunión se revisaron y adoptaron los Informes Preliminares de País correspondientes a la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral. Se aprobaron el Plan Bienal de Trabajo del CEVI 2010-2012 y el informe del CEVI a ser presentado en la Tercera Conferencia de Estados Parte del MESECVI. Quedó pendiente la aprobación del Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del CEVI correspondiente a la Primera Ronda de Evaluación Multilateral, la que se realizará vía correo electrónico.

3. ACTIVIDADES

3.1. Estados Parte.

Seminario: Seguridad Humana: políticas públicas de prevención, atención y protección de la violencia contra las mujeres en la Unión de Naciones de Sudamérica UNASUR. Santiago de Chile, 17 de junio de 2009

La Presidenta de la CIM participó en el seminario “Seguridad Humana: políticas públicas de prevención, atención y protección de la violencia contra las mujeres en la Unión de Naciones de Sudamérica (UNASUR). El objetivo de este evento fue posicionar la temática de violencia contra la mujer en UNASUR, centrandó la discusión en el intercambio de saberes y prácticas en políticas de prevención, atención y protección sobre violencia hacia las mujeres. En esta ocasión se contó con la participación de 10 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Un elemento basal del Seminario fueron las recomendaciones del Informe Hemisférico del MESECVI (2008), que fueron difundidas entre las y los asistentes, lo cual contribuyó a un mayor conocimiento del MESECVI y los resultados de la Primera Ronda.

3.2. CEVI

Presentación de la Coordinadora Alternativa del CEVI ante el Comité Directivo – Washington, D.C. 30-31 de marzo de 2009

La entonces Coordinadora Alternativa, hoy Coordinadora del CEVI, Hilda Morales, participó en la reunión del Comité Directivo de la CIM para intercambiar ideas con las delegadas sobre las dificultades observadas en la utilización de los indicadores elaborados por el CEVI para el seguimiento de las recomendaciones efectuadas a los gobiernos.

Las delegadas reconocieron la labor del Comité de Expertas y la Delegada de México hizo entrega a la presidencia de un documento con comentarios a los indicadores. Solicitó que se circulara entre las delegadas para sus comentarios y para que eventualmente sirvieran como aporte al Comité de Expertas sobre sus puntos de vista, sobre la pertinencia y posibilidades de responderlos. En este marco, Brasil y Chile también presentaron comentarios al documento de indicadores.

3.3. SECRETARÍA TÉCNICA

3.3.1. Reunión con el Consejo de Europa. Estrasburgo, 6 de mayo de 2009

La Secretaria Ejecutiva interina de la CIM participó en una reunión con representantes del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia, como integrante de la delegación de la OEA y con motivo del interés de la Unión Europea de elaborar una convención sobre violencia contra las mujeres. Como resultado, se estableció relación con el Jefe del Departamento de Reforma Legal de la Dirección de Derechos Humanos y con la Secretaria del Comité de Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de la Secretaría de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Como resultado de esta visita y por existir temas de interés común, se firmó un Memorando de

Entendimiento con el Consejo de Europa para establecer bases sólidas del trabajo a desarrollar en el futuro por ambos organismos.

3.3.2. 16° Reunión de los Organismos Especializados y otras Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y 43° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe – CEPAL. Puerto España, 6-8 de julio de 2009

La Secretaria Ejecutiva interina de la CIM participó en la 16° Reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, realizada en Puerto España- Trinidad y Tobago, el 6 de julio de 2009, así como en la 43° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, realizada en la misma ciudad el 7 y 8 de julio de 2009. En ambas se establecieron vínculos de cooperación entre el MESECVI y el recientemente presentado Observatorio por la Igualdad de Género (<http://www.cepal.org/oig/>), así como con la Campaña del Secretario General de la ONU para la eliminación de la violencia contra la mujer. Asimismo, la Secretaría Técnica del MESECVI apoyará los trabajos de la CEPAL respecto a la promoción de dicho observatorio y a las directivas de la Comisión de Estadísticas de la ONU para medir la violencia.

3.3.3. Trabajo conjunto con el Departamento de Seguridad Pública (DSP)

En reunión del 27 de julio de 2009, el DSP, adscrito a la Secretaría de Seguridad Multidimensional, solicitó la colaboración de la CIM con el Observatorio Interamericano de Seguridad (OIS), proveyendo datos y estadísticas relevantes (e.g. femicidio, número medidas de protección, tasas de violencia sexual) obtenidas por el MESECVI durante las Rondas de Evaluación Multilateral. Con ello el DPS apoya a la CIM en la disseminación de cifras sobre violencia contra las mujeres y en el tratamiento de este problema como un tema de seguridad.

3.3.4. Lanzamiento de la campaña del Secretario General de la ONU para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en América Latina. Ciudad de Guatemala, 24-25 de noviembre de 2009

La OEA se unió a la campaña del Secretario General de la ONU por la eliminación de la violencia contra las mujeres en América Latina, cuyo lanzamiento tuvo lugar el 24 y 25 de noviembre en Ciudad de Guatemala. La Secretaria Ejecutiva de la CIM y una integrante de la Secretaría Técnica del MESECVI participaron en la Feria del Conocimiento, realizada el 24 de noviembre, cuyo objetivo fue servir de foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres. Allí se expusieron los alcances y resultados del MESECVI como buena práctica regional, y se repartió material informativo sobre el Mecanismo a los asistentes, entre ellos folletos y CD's preparados para la ocasión.

Ambas funcionarias participaron en el Acto Protocolar del lanzamiento de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas para América Latina encabezada por el Presidente de Guatemala, Álvaro Colom, realizado el 25 de noviembre en el Palacio de Gobierno de Guatemala, en el cual participó vía teleconferencia el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon. También participaron, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Rebeca Grynspan, Directora Regional para América Latina y el Caribe del PNUD; y Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992.

La CIM participó de las actividades de coordinación con los organismos del sistema de Naciones Unidas. Así también, la CIM participó en la reunión interagencial realizada del 2 al 4 de septiembre de 2009 en la Ciudad de Panamá.

3.3.5. “Informe sobre el Desarrollo Histórico y Evolución del MESECVI 2004-2010: Diagnóstico de Desempeño” e Informe “Funcionamiento del Impacto de la Primera Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI: Una aproximación a partir de sus actores clave”

El Comité Directivo en su segunda sesión, realizada el 5 y 6 de octubre de 2009, solicitó a la Secretaría del MESECVI que elabore un documento sobre su proceso a fin de analizar la forma de colaborar con su fortalecimiento. Este informe, clasificado como CIM/CD/doc.24/10, fue presentado en la Tercera Sesión del Comité e incluye un desarrollo histórico sobre la evolución del Mecanismo y un diagnóstico de su desempeño, reportando también todas las iniciativas de búsqueda de financiación.

Asimismo, a fin de complementar dicho informe con una mirada desde los actores participantes, la Secretaría Permanente de la CIM contrató al Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) para realizar un análisis que identifique las contribuciones del MESECVI, el alcance de su impacto en los países de la región y su funcionamiento tanto desde el punto de vista de las autoridades nacionales como de las Expertas e integrantes de la sociedad civil.

En seguimiento a dicho objetivo la Directora Ejecutiva del ELA se contactó entre enero y febrero de 2010 con un grupo de Expertas, Autoridades Nacionales Competentes y organizaciones de la sociedad civil, a las que hizo llegar un cuestionario. Los resultados preliminares de este estudio fueron presentados durante la Tercera Reunión del Comité Directivo de la CIM, Luego de dicha presentación el Comité solicitó al ELA invitar a todas las Autoridades Nacionales Competentes y Expertas a participar en dicho estudio, el cual concluyó en abril de 2010El informe final fue distribuido a todas las Delegadas como CIM/CD/INF. 15/10.

Una de las principales conclusiones de esta consultoría subraya la riqueza de la experiencia y la cantidad de conocimientos acumulados por el MESECVI que no ha sido suficientemente aprovechada hasta ahora por los gobiernos ni por la sociedad civil. Para mejorar sustantivamente la eficacia e impacto del MESECVI es necesario contar con mayor compromiso político, en primer lugar, de los Estados Parte. Asimismo, los mecanismos y procedimientos para todos los procesos vinculados con el MESECVI deben ser conocidos y difundidos por medios diversos. Finalmente, destaca que ninguno de los cambios necesarios para el MESECVI será posible si no se cambian las circunstancias en las que se trabaja actualmente. Señala que no es realista mantener los mismos recursos, los mismos procedimientos y los mismos actores y esperar resultados diferentes.

3.3.6. “Encuentro Regional – Femicidio en Centroamérica y República Dominicana: Avances para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres”. Ciudad de Panamá, 23-24 de marzo de 2010

La Secretaría del MESECVI participó como expositora en el “Encuentro Regional – Femicidio en Centroamérica y República Dominicana: Avances para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres”, realizado en Ciudad de Panamá el 23-24 de marzo de 2010. En dicho

evento la Secretaría presentó la ponencia “A 15 años de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará): Avances, brechas y acciones”. Se repartieron folletos del Mecanismo entre las y los participantes.

3.3.7. “Feria de Conocimiento: Políticas que Transforman”. El Salvador, 26-28 de abril de 2010

La Secretaría del MESECVI participó en la “Feria de Conocimiento: Políticas que Transforman”, organizada por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de El Salvador, UNIFEM, PNUD y AECID. En esta ocasión la Secretaría presentó al MESECVI como buena práctica regional en tres ciudades: San Salvador (26 de abril), Santa Ana (27 de abril) y San Miguel (28 de abril). Se distribuyeron cartillas y CDs con información general sobre el Mecanismo y los documentos producidos durante la Primera Ronda de Evaluación Multilateral.

4. DISEMINACIÓN

Respecto a materiales de apoyo, se elaboraron CDs conteniendo tanto los documentos básicos del MESECVI como los Informes Finales de país; el Informe Hemisférico y las Decisiones, Conclusiones y Acuerdos adoptados en la Segunda Conferencia de Estados Partes. Dichos CD, así como otros materiales de la CIM, fueron repartidos durante el lanzamiento de la Campaña del Secretario General de la ONU “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, realizado en Guatemala el 24 y 25 de noviembre de 2009.

Asimismo, los informes de país y el Informe Hemisférico resultantes de la primera ronda de evaluación multilateral ya se encuentran disponibles en el portal Web de MESECVI, en: <http://portal.oas.org/Portal/Topic/ComisiónInteramericanadeMujeres/ViolenciacontraLaMujerMESECVI/Reuniones/ConferenciaEstadosParte/Reunión2/tabid/1385/language/en-US/Default.aspx>

5. FINANCIAMIENTO DEL MESECVI

Hasta la fecha el fondo creado para el MESECVI ha recibido aportes por parte de Argentina, Brasil, México y Trinidad y Tobago. Asimismo Argentina y Costa Rica contribuyeron siendo sede de la Tercera y Sexta Reunión del CEVI, respectivamente, mientras que Venezuela hizo lo propio ofreciendo la sede de la Segunda Conferencia de Estados Parte.

En todas las Asambleas de la OEA y de la CIM se ha reiterado el llamado a los gobiernos a contribuir con recursos humanos o financieros al MESECVI.

6. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA DE LA OEA 2009-2010

Mediante AG/RES. 2451 (XXXIX-O/09), la Asamblea General de la OEA hizo suyas las decisiones, conclusiones y acuerdos de la Segunda Conferencia de Estados Parte del MESECVI, enfatizando especialmente los compromisos asumidos de difundir el Mecanismo y de llevar a la práctica las recomendaciones del Comité de Expertas/os (CEVI) y del Informe Hemisférico. Asimismo reiteró su reconocimiento a la Secretaría Permanente de la CIM por el apoyo brindado a

los Estados Parte en el proceso de implementación del MESECVI y al Gobierno de México por su continua contribución al Mecanismo, invitando a todos los Estados Parte y a los que no son parte de la Convención, Observadores Permanentes, organismos financieros internacionales, organizaciones públicas, de la sociedad civil y del sector privado a hacer contribuciones al fondo específico creado en la OEA para financiar el funcionamiento del MESECVI.

Al mismo tiempo, la Asamblea instó a los Estados Parte de la Convención y a todos los Estados Miembros a que fortalezcan el MESECVI y aseguren la participación de las expertas/os en las reuniones del CEVI, así como a prestar apoyo económico o proveer de recursos humanos al MESECVI para que pueda dar cumplimiento a su programa de trabajo y garantizar su óptimo funcionamiento. Asimismo solicitó al Secretario General que, de conformidad con los recursos financieros disponibles, y con acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), asignara los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para que la CIM pudiera continuar apoyando la implementación del MESECVI.

Dichas solicitudes fueron reiteradas en la AG/RES 2544 (XL-O/10), donde también se exhortó a los Estados Miembros que aún no lo hubieran hecho a dar pronta consideración a la ratificación o adhesión, según el caso, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.

7. RESOLUCION DE LA XXXIV ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM CIM/RES. 249 (XXXIV-O/08)

Mediante Resolución CIM/RES. 249 (XXXIV-O/08), la Asamblea de Delegadas de la CIM acogió con satisfacción el Informe Hemisférico y los Informes Finales de país resultantes de la Primera Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI, solicitando a las Delegadas Titulares que efectúen una amplia difusión en sus países de los principales resultados y recomendaciones, promoviendo espacios de discusión y análisis intersectoriales y con la sociedad civil, para contribuir a la implementación de sus recomendaciones.

Asimismo, exhortó a los Estados Parte de la Convención a participar activamente y en los plazos establecidos, de la actual etapa de seguimiento de las recomendaciones del CEVI contenidas en el Informe Hemisférico, así como de la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral.

Al mismo tiempo, la Asamblea reiteró la invitación a todos los Estados Parte y a los que no son parte de la Convención, Observadores Permanentes, organismos financieros internacionales, entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para hacer contribuciones al fondo específico de MESECVI creado en la OEA para financiar su funcionamiento. En la misma línea, solicitó al Secretario General a que, de conformidad con los recursos financieros disponibles, y con acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), asigne los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para que la CIM pueda continuar apoyando la implementación del MESECVI.

8. XXXV ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM: GRUPO DE TRABAJO

Se instaló un Grupo de Trabajo abierto a todas las Misiones Permanentes para colaborar en la

preparación de la XXXV Asamblea de Delegadas de la CIM. Dicho Grupo tendrá a su cargo revisar, entre otros, el proyecto de resolución sobre el MESECVI, que será elevado a la Asamblea.

9. MIRADA AL FUTURO

A seis años de su creación, el MESECVI ha logrado un impacto en las leyes y políticas para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres en la región. Ha sido un factor contribuyente en la adopción de las leyes integrales de violencia, o “leyes de segunda generación” donde se toma como referente la noción amplia de violencia consagrada en la Convención de Belém do Pará. Asimismo ha contribuido a dar visibilidad al feminicidio/femicidio, la trata de personas y el acoso sexual, y vigilado el cumplimiento del deber de debida diligencia del Estado, consistente en prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres, así como reparar a las víctimas.

Ese impacto ha sido posible gracias a la voluntad política de los Estados de comprometerse con el MESECVI y el proceso de implementación de la Convención. La Segunda Ronda está logrando una mayor participación de los Estados: a diferencia de la Primera Ronda, en la Ronda actual todos los Estados han designado a una Experta. Asimismo, los cuatro países que no participaron de la Primera Ronda (Bahamas, Grenada, Saint Kitts & Nevis, Saint Vincent & the Grenadines) se encuentran participando de esta Segunda.

Estos auspiciosos resultados muestran que a medida en que se van logrando objetivos surgen nuevas actividades y se hace cada vez más necesario contar con contribuciones, sea en recursos humanos o financieros, para poder ejecutarlas. Aun cuando varios países han realizado aportaciones al MESECVI, México ha sido el único país que ha aportado anualmente y ha designado a una persona de su Servicio Exterior para apoyar las labores del Mecanismo durante dos años.

Puede apreciarse cómo los Estados Parte han dado su apoyo al proceso de las Rondas, enviando sus informes dentro de los plazos establecidos; designando a sus Expertas y Autoridades Nacionales Competentes; y ofreciendo sedes para las reuniones del CEVI o de la Conferencia. Este apoyo también debería permitir un mayor compromiso para facilitar el trabajo de las Expertas. Este soporte es fundamental para que ellas puedan participar de las reuniones del CEVI y lleven a cabo los deberes acordados en dichas reuniones. El fortalecimiento del CEVI es un pilar fundamental en el proceso de la Ronda, por ser el órgano técnico que, mediante sus cuestionarios, evaluaciones y recomendaciones, colabora con los Estados en su lucha incesante contra la violencia hacia las mujeres.

Un MESECVI sólido tendrá que enfrentar los retos actuales en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, entre ellos la visibilización de nuevos escenarios para el ejercicio de la violencia contra las mujeres;³ la incorporación de una perspectiva de género y derechos humanos al desarrollo⁴;

³ Aparte de los escenarios tradicionales de la relación de pareja y ex `pareja, el ámbito familiar, el ataque sexual y el comercio sexual, van visibilizándose espacios como la trata de personas para todos los fines de explotación, las mafias y redes delictivas nacionales e internacionales, las maras, la misoginia y la visión de las mujeres como un territorio de venganza, entre otros. En: CARCEDO, Ana. *No Olvidamos ni Aceptamos: Feminicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José: CEFEMINA: 2010, pp. 21 y ss.

⁴ En la opinión de Ellen Dorsey, Mayra Gómez, Bret Thiele y Paul Nelson, una perspectiva de derechos humanos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio implica aplicar el principio de igualdad y no discriminación; la priorización de los más marginados; y su inclusión en el diseño de sus propias estrategias comunitarias para el

y el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos⁵, que hoy por hoy es el espacio donde la vida, dignidad y libertad de las mujeres vienen siendo masivamente vulnerados.

Del apoyo que los gobiernos otorguen al fortalecimiento del Mecanismo dependerá la eficacia con que pueda enfrentar los nuevos retos y realizar su tarea de apoyar a los Estados Parte en el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará.

desarrollo. DORSEY, Ellen *et al.* *Falling Short of Our Goals: Transforming the Millennium Development Goals into Millennium Development Rights*. En: <http://list.iwraw-ap.org/lists/arc/cedaw4change/2010-09/msg00007.html>

⁵ A nivel regional el Consenso de Brasilia, del 16 de julio de 2010, en su acuerdo N° 6, establece una agenda para lograr la promoción de la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Ver: http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf